TAC 3344 NOTIFICACIONES



República Bolivariana de Venezuela Ministerio Publico Fiscalía Superior del Estado Portuguesa



Guanare; 0/ de Julio de 2016

18-FS- 3039 -2016

Ciudadano:

Oficina de Atención al Ciudadano de la Gobernación del estado Portuguesa. Su Despacho.-

Por medio de la presente me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección Víctimas, Testigos y Demás Sujetos Procesales, especificamente en sus artículos Nº 8, 9, 10 y 11, referentes a la Colaboración con el Ejecutivo Nacional, a las Políticas para la Protección y Asistencia, a la Celebración de Acuerdos y el Presupuesto del cual deben disponer los Órganos de la Administración Pública, para de esta manera consolidar los esfuerzos a fin de fortalecer las condiciones necesarias para atender bajo una perspectiva integral a las víctimas del delito, mediante la implementación de un proceso de construcción, orientado a la fijación de una unidad de criterio en procura del establecimiento de una misma línea de acción que permitan, en el corto, mediano y largo plazo, optimizar el marco jurídico y psicosocial como componentes básicos del sistema de atención integral para las víctimas del delito.

En este orden de ideas y con la finalidad de garantizar la protección y asistencia a que se refiere la Ley de Protección de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales, con fundamento en la obligación de colaboración que deviene de la responsabilidad transversal que en el ámbito de sus competencias tienen las entidades, organismos y dependencias públicas y privadas, se requiere fortalecer las distintas subredes ya consolidadas que posibilitan la articulación intersectorial tendentes a construir y consolidar espacios para el desarrollo de políticas locales de atención integral a todas las víctimas de delito.

En este sentido, es que extiendo una invitación, para que acuda a la reunión, referente al Fortalecimiento de la Sub-Red de Atención de Personas con Discapacidad, la cual se efectuará el día Miércoles 13 de Julio del 2016, a las 10:00 am, en la Oficina de la Unidad de Atención a la Víctima, ubicada en la